

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.446

Miércoles 4 de Septiembre de 2019

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1647587

---

---

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

**NOMBRA A SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE**

Núm. 48.- Santiago, 13 de junio de 2019.

Visto:

Lo establecido en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2019; en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto N° 413, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Gloria Hutt Hesse como Ministra de Transportes y Telecomunicaciones; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la ley N° 21.033, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata; en el oficio N° 151, de 23 de mayo de 2019, del Intendente de la Región de Ñuble; y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

Que mediante oficio N° 151, de 23 de mayo de 2019, el Intendente de la Región de Ñuble, don Martín Arrau García Huidobro, ha propuesto la terna para proveer el cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble, el que se encuentra vacante por la renuncia voluntaria del anterior Secretario, según consta en el decreto N° 45, de 2019, de esta Secretaría de Estado, actualmente en trámite.

Decreto:

1° Nómbrase a contar del 1 de junio de 2019, a doña Bárbara Isabella Kopplin Lanata, RUN: 15.173.047-7, como Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Ñuble, grado 4° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes.

2° La persona que por este decreto se nombra, percibirá asignación profesional correspondiente al grado 4° de la EUS, y asumirá sus funciones a contar de la fecha indicada en el numeral anterior, sin esperar la total tramitación del presente documento, por razones impostergables de buen servicio.

3° Doña Bárbara Kopplin Lanata está obligada a rendir fianza equivalente a dos años de sueldo.

---

**CVE 1647587**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4° Impútese el presente gasto al Ítem 19-01-01-21-01, de la Secretaría y Administración General de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a Ud., Mónica Wityk Peluchonneau, Jefe División Administración y Finanzas.

